



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 1116

Sancionada: 16/12/1975

Promulgada: 19/12/1975 - Decreto: 1973/1975

Boletín Oficial: 29/01/1976 - Nú: 1281

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Ratifíquese el Convenio celebrado entre el Consejo Agrario Nacional y la Provincia de Río Negro el día 2 de diciembre de 1975, cuyo texto forma parte de la presente ley, referente a la ejecución de un plan de mensuras de tierras Fiscales rurales en distintas Secciones y Colonias del territorio Provincial, a efectos de concretar su entrega en propiedad a sus reales ocupantes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.